



SESIÓN EXTRAORDINARIA 22-2002

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 08 agosto del dos mil dos, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señora	Priscilla Salas Salguero

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Noemy Rojas González	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños	Regidor Suplente
Señora	Ileana Villalobos Villalobos	Regidora Suplente
Señora	Virginia Sánchez Jiménez	Regidora Suplente
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Síndica Propietaria

Señor

Jorge González Masís

Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- a. ESPH – Hipermás- A.D.I. San Francisco – A.D.I. Barrio Lourdes.
Asunto: Tratar problemas de malos olores ocasionados desde que se construyó el Hipermás.

-La Presidencia señala que esta audiencia se ha dado a raíz de algunas denuncias de los vecinos de Barrio Lourdes y de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, por el problema de malos olores que se vienen presentando en esa comunidad desde que se construyó Hipermás.

-A continuación cede la palabra al señor Ricardo Martínez, vecino de Barrio Lourdes.

-El señor Ricardo Martínez brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que a los pocos días de la inauguración del Supermercado Hipermás se dieron los malos olores en Barrio Lourdes. Indica que se han quejado ante el SETENA, EL MINAE, también ante la Municipalidad por medio de una audiencia que se les dio.

Señala que a pesar de todos los esfuerzos hechos han continuado los malos olores, inclusive hubo algunos días en que tuvieron que levantarse en la madrugada a abrir las puertas de la casa por el fuerte olor que se percibía.

-La Licenciada Rocío Ureña funcionaria del Ministerio de Salud señala que la denuncia por este problema se presentó el 13 de diciembre del 2001 y el 21 de diciembre arrojaron el primer informe. Indica que se dieron algunos problemas sobre todo de coordinación ya que se manejó a nivel central del Ministerio de Salud en San José.

Señala que el primer reporte que presentó Hipermás salió con los parámetros altos, luego presentó otro reporte bajando el caudal a 68 metros cúbicos por día. Señala que Hipermás tenía derecho a presentar dos reportes operacionales de acuerdo a la ley, y en este momento tienen derecho a una prórroga de un mes y medio.

Indica que el Ministerio de Salud ha coordinado con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, con la Municipalidad y con el Hipermás, para buscar una solución conjunta a esta situación y se han estado haciendo reuniones cada semana, ya que desean que el problema se solucione, así como lo desea la comunidad.

-Un vecino de la comunidad de Barrio Lourdes señala que esta empresa bombea cuando nadie los ve y rápidamente llega el olor a los baños de las casas, por lo que no deben permitir que eso se siga bombeando. Indica que el tubo de la cloaca pasa a un metro de distancia del tubo de la cañería, y deben de tener mucho cuidado con estas cosas para que no ocurra alguna desgracia, señala que también tienen una nota de la Licda Rocío Ureña donde decía que había contaminación dentro del edificio del Hipermás.

-La Licda Rocío Ureña indica que el permiso fue dado a nivel central pero el asunto lo han estado coordinando a nivel de Heredia y en cuanto a los sifones señala que se hizo un análisis y se encuentran dañados.

-La regidora Adriana Aguilar señala que el día que se presentó a la audiencia el señor Ricardo Martínez en representación de los vecinos de Barrio Lourdes a plantear el problema de malos olores que padece actualmente ese barrio, ella presentó la moción para que se convocara a las partes involucradas para tratar de buscarle una solución conjunta al problema. Indica que ella ha pasado por esa zona y en realidad el olor es insoportable.

-El regidor Nelson Rivas señala que desconoce la posición del Concejo anterior en defensa de estos vecinos y cree que el problema se inició desde que esto fue manejado por las oficinas Centrales en San José. Le parece que la actitud asumida por el Ministerio de Salud en cuanto a los controles han sido deficientes. Señala que él se compromete a ayudar a los vecinos de esta comunidad con la solución de este problema.

-El señor Manuel Zúñiga de Super Mercados Unidos (Hipermás) señala que su empresa no rehuye su responsabilidad en toda esta situación. Indica que han tomado una serie de medidas de carácter operativo contratando una empresa para que les ayude con la solución de este problema.

Señala que descubrieron una especie de trampa de grasa que tiene un defecto y ellos se han comprometido con el Ministerio de Salud a lo siguiente:

Lograr en el tiempo de 3 semanas ver como funciona la nueva trampa de grasa y una semana más para analizar los estudios que los estaría haciendo una empresa independiente con el Ministerio de Salud y si esto no funciona tendrían 10 semanas para construir la planta de tratamiento. Señala que este sería el compromiso que asume la Empresa Hipermás con los vecinos y las instituciones involucradas.

-A continuación presenta documento que dice:

Me refiero al oficio UPAH-ASH-258-002 en el que se le indica a mi representada la necesidad de realizar mejoras en los niveles de vertido del Hipermás ubicado en San Francisco de Heredia. Por este medio y por las razones que a continuación le expongo me permito solicitarle atentamente y de conformidad con la ley, una prórroga para el cumplimiento de los extremos solicitados en dicho oficio.

En atención a dicho oficio, durante el período entre el 23 de abril y el 22 de julio la Corporación de Supermercados Unidos S.A. (CSU), nuestro inquilino en dicha propiedad, procedió a realizar una serie de mejoras operativas tales como un incremento en la frecuencia y calidad de la limpieza de trampas de grasa, verificación de las condiciones de las rejillas y coladeras, así como la limpieza del tanque de captación.

Asimismo se procedió a variar la frecuencia de bombeo del tanque de captación de cada 12 horas a cada 30 minutos con el fin de reducir la potencial septicidad de las aguas vertidas. Para auditar este proceso y asegurarse su cumplimiento por parte de los funcionarios del Hipermás, CSU contrató a la empresa externa Maser S.A., especialista en dicho tipo de auditorías.

El día 22 de julio se realizó un análisis de las aguas que arrojó como resultado una mejora sustancial en varios parámetros con respecto al reporte operacional presentado a su dependencia en el mes de abril. Adicionalmente se logró reducir el caudal de agua vertida de 124 m³/día a menos de 70 m³/día.

A pesar de estas mejoras la demanda bioquímica de oxígeno y el nivel de sólidos sedimentables continúan estando ligeramente fuera de los parámetros señalados por el decreto ejecutivo 26042-S-MINAE. Entendemos que al día de hoy no se están produciendo

problemas de malos olores, sin embargo también entendemos que es nuestro deber cumplir con las regulaciones legales independientemente de este hecho.

Las mejoras operacionales implementadas también nos permitieron determinar que existe una trampa de grasa cuya configuración no permite su adecuada limpieza. En criterio de los profesionales que nos asesoran en esta materia, esta podría ser la causa de los altos niveles de DBO y sólidos sedimentables, por lo que mi representada procederá a realizar la reconstrucción correspondiente. Dicho proceso tarda entre dos y tres semanas, por lo que al cabo de un mes a partir de esta fecha mi representada podría rendir un nuevo reporte operacional que, esperamos, cumpla con la regulación legal.

En caso de que en dicho reporte arroje nuevamente resultados negativos, mi representada se compromete por este medio y de forma firme a proceder con la construcción de una planta de tratamiento para las aguas vertidas por el supermercado lo cual acabaría definitivamente con los problemas presentados, a un costo para mi representada de más de 50 millones de colones. Para ello se ha contratado ya a la firma Ingeniería Ambiental Moderna S.A. para que comience con el proceso de diseño y en los próximos días iniciaremos el proceso de solicitud de permiso de ubicación ante el Ministerio de Salud. Estimamos que la concesión de los permisos por parte de esta dependencia puede tardar entre cuatro y seis semanas, luego de lo cual el proceso constructivo y de puesta en operación de la planta tardará aproximadamente diez semanas adicionales.

-El regidor Nelson Rivas señala que fue muy noble la participación del Sr. Manuel Zúñiga de Super Mercado Hiper más, porque se están comprometiendo con la comunidad de Barrio Lourdes a la solución de este problema.

-La regidora Lilliana González indica que ella averiguó y estos permisos no pasaron por el Concejo Municipal, además nunca tuvo claro toda esta situación. Señala que por lo menos debió haberse hecho una comunicación a los vecinos por el rompimiento de calles, ya que no sólo estos vecinos se han visto afectados sino también vecinos de Santa Inés y otras comunidades. Señala que no es solamente tener un gran supermercado sino determinar el impacto ambiental.

-El regidor Juan Carlos Piedra señala que no es cuestión de culpar sino de sentar responsabilidades, ya que nadie previó el monstruo que iban a tener en Heredia.

-El Ingeniero Rafael Rodríguez de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia señala que la empresa de Servicios Públicos ve su servicio como un medio de desarrollo para la comunidad.

Señala que en el caso de Hiper más debe de cumplir con los parámetros establecidos, lo cual no era posible realizar ese tipo de trabajo por gravedad, sino que se hizo por medio de bombeo y nunca es igual, ya que el sistema de bombeo es un medio para resolver el problema.

-El regidor Nelson Rivas señala que la red de alcantarillado sanitario está casi colapsada, pregunta al Ingeniero Rafael Rodríguez si estaría la red de alcantarillado preparada para hacerle frente a ese problema.

El Ingeniero Rafael Rodríguez señala que buscaron la mejor solución dentro de los límites con que cuenta la Empresa de Servicios Públicos de Heredia pero el sistema de alcantarillado no les ayuda mucho porque el mismo data de muchos años.

-La Srta Rafaela Ulate, Alcaldesa Municipal se solidariza con los vecinos de la comunidad de Barrio Lourdes y señala que si ellos están exponiendo este problema es porque de verdad les está afectando enormemente. Señala que es cierto que la red pluvial

y la red de aguas negras están a punto de colapsar como lo dijo el regidor Nelson Rivas, por lo que deben de buscarle una solución al problema.

//La Presidencia señala que el documento presentado por el señor Manuel Zúñiga de la Empresa Hiper más se traslada al Departamento de Ingeniería Municipal y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que verifiquen el trabajo a realizar y que el mismo se cumpla.

b. Dra María Ethel Trejos Solórzano – Directora Regional a.i. – Ministerio de Salud
Asunto:

-La Licenciada Rocío Sáenz, Ministra de Salud brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que se han hecho presente esta noche dada la orden de desalojo de la Región Central Norte del Ministerio de Salud.

Indica que una vez que fueron notificados empezaron a buscar un lugar para la Región Central Norte del Ministerio de Salud y por término de dos horas perdieron una posibilidad de espacio físico, porque ya habían tratado con otra persona. Solicitan a la Municipalidad que valore la posibilidad de extenderles un espacio de tiempo mientras consiguen un lugar adecuado, porque si no encuentran solución en la Provincia de Heredia tienen que buscarla en otra Provincia, además que el personal se merece estar en un lugar con mejores condiciones.

-El regidor Nelson Rivas señala que el planteamiento que se le ha hecho al Ministerio de Salud obedece a una necesidad por parte de la Municipalidad por el hacinamiento con que se trabaja en el Edificio Roller, además que se paga alrededor de un millón de colones y no reúne las condiciones necesarias, por lo que ese dinero se podría utilizar en engrandecer esta institución y en ayudarle a la comunidad herediana, por tanto propondría un acuerdo de conveniencia mutua.

-La Alcaldesa Municipal pregunta que cuanto sería el tiempo prudencial que necesitan.

-La Licda Rocío Sáenz señala que sería un tiempo mínimo de 6 meses.

-La regidora Adriana Aguilar señala que el hacinamiento con que trabajan los funcionarios municipales en el Edificio Roller es terrible, estaría de acuerdo en una prórroga la cual sería que paguen el alquiler del Edificio Roller.

-La Licda Rocío Sáenz Ministra de Salud indica que legalmente no se puede hacer, además le da pena que el personal de salud tenga que pasar por un desalojo, y ellos son parte de esa democracia, solicita que valoren y consideren esa posición, lo cual será enormemente agradecido, ya que están heredando una situación de la administración anterior de esa dependencia.

La Alcaldesa Municipal señala que lo siente mucho que se esté dando toda esta situación, pero cree que es demasiado el tiempo que están pidiendo, indica que ella estaría de acuerdo en dar un tiempo prudencial que sería hasta el 15 de setiembre del 2002. Señala que en el edificio Roller se trabaja con mucho hacinamiento, además de que el edificio tiene un desperfecto y es que una persona discapacitada no puede ingresar a el.

-La regidora Lilliana González le parece que una opción sería que el Ministerio de Salud tome las oficinas que dejará la Municipalidad en el edificio Roller.

-El regidor Elí Gerardo Jiménez señala que no se explica como una Región del Ministerio de Salud en Heredia no cuente con un edificio propio. Considera que el problema que está viviendo la Región de Salud en Heredia es preocupante pero es por la misma ineficiencia de ese Ministerio.

-El regidor Juan Carlos Piedra acoge la sugerencia de la regidora Lilliana González en el sentido de que una vez que la Municipalidad deje las oficinas del Edificio Roller puedan ser ocupadas por la Región Central Norte del Ministerio de Salud.

-La Licda Rocío Sáenz Ministra de Salud señala que van a analizar la situación, porque ellos están en posibilidad de considerar cualquier opción, además agradecen la atención brindada esta noche.

-La Presidencia brinda las gracias a la Licda Rocío Sáenz, Ministra de Salud y señala que está en la mejor disposición de colaborar si conoce o se entera de algún espacio físico para la Región Central Norte del Ministerio de Salud en Heredia.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTE MINUTOS.

**VICTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPAL**

**NOEMY ROJAS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONC.**

nrg.

